

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE
PUERTO RICO
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0099

ASUNTO: Revisión Formal De Factura

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

ORDEN CANCELANDO VISTAS

Referente a la moción conjunta de *Aviso de Desistimiento y Solicitud de Suspensión de Vista* la misma se declara **HA LUGAR** y por ende las vistas señaladas para el mañana, viernes 22 de noviembre de 2019 quedan canceladas.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 21 de noviembre de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0099 fue notificada mediante correo electrónico a: zayla.diaz@prepa.com y francisco.santiago@capr.org. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

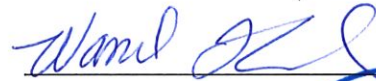
**Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico**

Lcda. Zayla N. Díaz Morales
PO Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

**Colegio de Abogados y Abogadas
de Puerto Rico**

Lcdo. Francisco Santiago Rodríguez
PO Box 9021900
San Juan, PR 00902-1900

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de noviembre de 2019.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

